

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 6/19 DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019.**

=====

En Valle de Tobalina, 29 de abril de 2019. Siendo las catorce horas y quince minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:** Raquel González Gómez

• **CONCEJALES:**

- Fabriciano Gómez Sáez
- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Jesús Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Tomas
- Fernando Martínez Ruiz

- **AUSENTES:.** Begoña Peña Peña

•

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

**1º.- CONVENIO COLABORACION PARA LA EJECUCION ESTRATEGIA SUSCRITO ENTRE ADECO BUREBA, CEDER MERINDADES A.D.R AÑANA SODEBUR Y AMAC.**

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa que se trata del convenio para establecer los mecanismos precisos de colaboración entre los organismos citados y las entidades que lo integran para implementar y ejecutar la Estrategia de Dinamización del Area de Influencia de la Central Nuclear de Santa María de Garoña. Es el resultado de un gran esfuerzo y que tuvo su origen en el trabajo del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, se tiene prevista la firma el día 30 de abril de 2019, sin ningún acto oficial al estar en periodo

electoral. Tiene por objetivo la contratación de un técnico por el CEDER Merindades que se encargará de poner en marcha y del seguimiento de todas las líneas de actuación recogidas en el Plan de desarrollo alternativo al cierre de Garoña, y poder acudir a las instituciones Autonómicas y centrales a solicitar ese apoyo para la zona. La oficina del técnico va a estar ubicada en el centro de desarrollo rural.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que en la elaboración del Plan no se tuvo para nada en cuenta a los grupos de la oposición y que ahora no les pidan un cheque en blanco para firmar este convenio. Espera que ese técnico no se convierta en otro ADL que luego tiene que abonar su sueldo íntegro al Ayuntamiento. Que no entienda como no se ha esperado a después de las elecciones que vuelve a ser un viernes social como los del partido socialista en el gobierno. Y solicita lo deje sobre la mesa.

Contesta la Sra. Alcaldesa que el técnico se contrata por CEDER no por el Ayuntamiento y que la oposición participó en la elaboración del Plan de desarrollo porque hubo una convocatoria pública a la que se les invitó y le consta que participaron. Los grupos de acción local, de las entrevistas con los alcaldes de la zona y con las conclusiones de la convocatoria pública en la que participó la oposición, empresarios, asociaciones, sacaron unas conclusiones que han plasmado en el plan de desarrollo y este convenio que se va a firmar es para implementar y ejecutar la estrategia de dinamización del área de influencia de la Central Nuclear de Santa M<sup>a</sup> de Garoña. Ud. sr. Conde estuvo también en la presentación del Plan donde la consejera de Hacienda se comprometió a apoyar esta iniciativa, siempre hemos sostenido que no queremos que venga el dinero directamente al Ayuntamiento, sino que se materialice el apoyo a la zona en desarrollo: formación, ayudas al autoempleo, infraestructuras, brecha digital 0....

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que también en su día se contrató a ADL para las ayudas del REINDUS y que AMAC pagaba parte de su salario y ahora la paga el ayuntamiento íntegramente. Insiste en que no ha participado del plan, y que deducir de la intervención en una convocatoria pública es haber participado....., de hecho de aquella reunión salió la puesta en marcha del Balneario de Montejo como motor de actividad en el Valle y no se ha recogido luego en el Plan. De la presentación lo único que vio fue un compromiso verbal de la Consejera pero no me sirve. No hay ningún motivo para aprobar el convenio antes de las elecciones porque puede haber cambios y puede haber otras mayorías, por lo que no vamos a apoyar este convenio.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que si no va a apoyar este convenio es porque no quiere que la zona se desarrolle y hasta se opone a que se cree un nuevo puesto de trabajo en el Valle, con ese técnico. Le vuelve a aclarar que los alcaldes solo dieron opinión y que fueron los grupos de acción los que establecieron luego las líneas de actuación y sino recogieron el balneario como motor del turismo en la zona no lo considerarían oportuno. Este plan y ahora el convenio ud. lo ve como algo del equipo de gobierno y es un proyecto común de los ayuntamientos de la zona de los 10km que somos de distinto signo político.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que con dos días les ha presentado este convenio para aprobar y que no han

participado los grupos de la oposición . Que incluso la presentación se suspendió dos veces hasta que pudo venir la consejera y que ahora se va a gastar el Remante de tesorería en el embarcadero.

Contesta la Sra. Alcaldesa que buscaron la presencia de la Sra. Consejera para que tuviera mayor repercusión y buscar el compromiso de la Junta de Castilla y León lógicamente. Y que el R.T es el resultado de una gestión ejemplar y es lo que da un gran respaldo a este Ayuntamiento, podíamos haber gastado el R.T irresponsablemente y tener contentos a un gran número de vecinos. Pero se ha tenido claro que el R.T era necesario guardarlo para como ha sucedido ahora fuera necesario acudir al R.T, al reducirse los ingresos de la Central Nuclear.

Se vota en primer lugar dejarlo sobre la mesa y se rechaza por cuatro votos en contra de dejarlo sobre la mesa del Grupo Popular y cuatro votos a favor del Grupo Vent y PSOE haciéndose valer el voto de calidad de la Sra. Presidenta.

Se procede a la votación y se aprueba por cuatro votos a favor del Grupo Popular y cuatro votos en contra del Grupo Vent y PSOE haciéndose valer el voto de calidad de la Sra. Presidenta.

**PRIMERO:** Aprobar el convenio de colaboración entre la Asociación para el desarrollo comarcal Bureba ( ADECO BUREBA), Centro de desarrollo rural Merindades ( CEDER MERINDADES), A.D.R. AÑANA, Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos ( SODEBUR) y la Asociación de municipios en áreas de centrales nucleares ( AMAC), con objeto de implementar y ejecutar la Estrategia de Dinamización del Area de Influencia de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

## **2º. - SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES: ELCCIONES DEL 26 DE MAYO DE 2019**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la L.O.R.E.G., mediante sorteo, se procedió a la elección de los miembros, titulares y suplentes, de las dos mesas electorales existentes en este municipio para las próximas elecciones, arrojando el siguiente resultado:

### ***MESA A***

**PRESIDENTE:** VILLALBA POZA MARIA DEL VALLE

**1º Suplente de PRESIDENTE:** AROZAMENA ROBADOR JOSE LUIS

**2º Suplente de PRESIDENTE:** SAN MILLAN MENA JOSE

**1º VOCAL:** SAINZ SAIZ MARIA GLORIA

**1º Suplente 1º VOCAL:** MARTINHO NETO CIDALIA

**2º Suplente 1º VOCAL:.**VELEZ GOMEZ JOSE IGNACIO

**2º VOCAL:** MARTINEZ MARTINEZ JORGE

**1º Suplente 2º VOCAL:** CARCAMO GONZALEZ INES ENCARNACION

**2º Suplente 2º VOCAL:** RODRIGUEZ SESAR JOSE MANUEL

## **MESA B**

**PRESIDENTE:** SOLOAGA FERNANDEZ JON

**1º Suplente de PRESIDENTE:** ALONSO GOMEZ AURELIO

**2º Suplente de PRESIDENTE:** QUINTERO TAPIA OSCAR

**1º VOCAL:** RAMOS CARRETERO JAVIER

**1º Suplente 1º VOCAL:** MOLINUEVO CERECEDA MIGUEL ANGEL

**2º Suplente 1º VOCAL:** SEIJAS MOLINUEVO PALOMA

**2º VOCAL:** MARTINEZ REBOLLEDA PEDRO MARIA

**1º Suplente 2º VOCAL:** BRAVO GALLO IÑIGO

**2º Suplente 2º VOCAL:** PLO MORLA JUAN CARLOS

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las quince horas y diez minutos, la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria.